

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración: 19 de junio de 2024 a las 08:30.

Lugar de celebración: Diputación Provincial de Huelva.

Asistentes:

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Vicepresidente 2º de la corporación con competencias en materia de secretaría general, contratación, asesoría jurídica, recursos humanos, patrimonio y tribunal de recursos contractuales.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· Dª. Angustias Villaseñor Massoni, Jefa del Servicio de Contratación.

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA:

· Dª. Sara Nieves García, Vicesecretaria de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA:

· D. Ignacio Herrera Franco, Interventor de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

VOCALES TÉCNICOS:

· D. Miguel Ángel Pérez de Diego, ingeniero industrial del Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Expediente 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

· D. Juan Antonio Garrido Coronel, técnico superior de informática del Servicio Tecnología de la Información. Expediente 2432suseAS - Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.

D. Jesús Carrillo Arroyo, técnico superior del Servicio de Medio Ambiente. Expediente 2438seASS - Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiaria.

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	1/12



· D. Isidoro Aguilar Baeza, jefe de sección Desarrollo y Proyectos en el Servicio de Tecnología de la Información. Expediente 2432suseAS - Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.

· Eugenio Reyes Garrido, Jefe del Servicio de Carreteras. Expediente 2441obAS - Rehabilitación del firme entre los PP.KK 12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	2/12



ORDEN DEL DÍA:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.....	1
1. Otros: 05/06/24 – Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).....	4
2. Aprobación de acta: 12/06/2024 - Aprobación de acta de sesión celebrada el 12 de junio 2024.....	6
3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.....	6
4. Propuesta adjudicación: 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.....	7
5. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2432suseAS para adjudicar el contrato de Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.....	7
6. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2432suseAS para adjudicar el contrato de Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.....	9
7. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2438seASS para adjudicar el contrato de Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario.....	9
8. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2438seASS para adjudicar el contrato de Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario.....	10
9. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de ex-	

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	3/12



pediente 2441obAS para adjudicar el contrato de Rehabilitación del firme entre los PP.KK 12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.....10

10. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2441obAS para adjudicar el contrato de Rehabilitación del firme entre los PP.KK 12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.....12

Se Expone:

1. Otros: 05/06/24 – Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:


Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	4/12



4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.


d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	5/12



2. Aprobación de acta: 12/06/2024 - Aprobación de acta de sesión celebrada el 12 de junio 2024.

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el 12 de junio adjuntada a la convocatoria e incorporada a la documentación del presente acto.

3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

Se aporta como documentación del acto:


- Informe de ausencia de conflictos de interés (bandera verde) emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Requerimiento para la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad realizado el 23/05/24 a la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. A46146387.
- Justificación de la oferta sobre la presunción de anormalidad presentada dentro del plazo otorgado el 30/05/24.
- Informe sobre la justificación de la oferta anormalmente baja evacuado el 13/06/2024 por el Servicio de Arquitectura.

Con anterioridad a la valoración, toda vez que fue apreciada una oferta incurso en presunción de anormalidad durante en el acto de apertura de criterios cuantificables automáticamente celebrado en sesión constituida el 22/05/24, y analizada la documentación anterior, la Mesa acepta el informe técnico del Servicio de Arquitectura y considera justificada suficientemente la oferta presentada por Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Visto lo anterior, la Mesa procede a realizar la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el PCAP:

Licitador	OFERTA ECONÓMICA Ponderación: 80. Mínimo: 0 Máximo: 80		AHORRO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Ponderación: 2 Mínimo: 0 Máximo: 2		CAMBIO REFRIGERANTE EN TODOS LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Ponderación: 4. Mínimo: 0 Máximo: 4		MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL PANEL SOLAR A INSTALAR Ponderación: 4. Mínimo: 0 Máximo: 4		EXPERIENCIA PROFESIONAL Ponderación: 10. Mínimo: 0 Máximo: 10	
	Oferta económica	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	402.568,57 €	80,00	4 semanas	2	SÍ	4	SI	4	5	10
Eiffage Energía, S.L.U.	428.929,05 €	75,08	4 semanas	2	SÍ	4	SI	4	5	8

Código Seguro de Verificación	IV7XFRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	6/12



OHL Servicios - Ingesan	453.579,78 €	71,00	4 semanas	2	Si	4	SI	4	5	10
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	444.387,44 €	72,47	4 semanas	2	SI	4	SI	4	5	10

Las ofertas económicas se expresan sin IVA.

Oídas las consideraciones técnicas del servicio proponente, la Mesa valora con 8 puntos el criterio "Experiencia reconocida de la persona que la entidad se comprometa a poner a disposición de la ejecución del contrato como jefe/a de obras, en obras de rehabilitación energética en edificios terciarios" de la propuesta de Eiffage Energía, S.L.U., tras constatarse en su oferta que una de las obras que presenta para ser valorada no se corresponde con obras de la misma naturaleza en edificios terciarios (17 viviendas).

La Mesa acuerda incorporar el acto de Propuesta de Adjudicación.


4. Propuesta adjudicación: 2411obAS - Obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del Palacio Provincial cofinanciado por la Unión Europea, fondos de recuperación Next Generation EU, a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las EE.LL.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

RAZÓN SOCIAL	Total CJV	Total CAF	Total Puntuación
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	0	100	100
Eiffage Energía, S.L.U.	0	93,08	93,08
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	0	92.47	92.47
OHL Servicios - Ingesan	0	91	91

La Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la entidad Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., A46146387, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	7/12



5. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2432suseAS para adjudicar el contrato de Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.

Se aporta como documentación del acto:

- Informe de ausencia de conflictos de interés (bandera verde) emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Lista de licitadores.

- ROLECE de todos los licitadores que han concurrido a la licitación y que son los siguientes:


NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
A47461066	Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U.	12 de junio de 2024 a las 13:06:02
B65836330	Deside Datum Data Company SL.	10 de junio de 2024 a las 11:52:27
A41414145	Guadaltel, S.A.	12 de junio de 2024 a las 12:31:46
B84423979	Ingeniería y Consultoría para el Control Automático, SL.	12 de junio de 2024 a las 22:22:19
B83479188	Mercanza, S.L.	12 de junio de 2024 a las 10:56:08
B85944528	Nec Ibérica S.L.U.	12 de junio de 2024 a las 10:55:52
B42588830	One Million Bot S.L.	12 de junio de 2024 a las 17:55:29
B47685490	Seeketing SL.	12 de junio de 2024 a las 18:10:03
A81608077	T-Systems ITC Iberia, S.A.U.	11 de junio de 2024 a las 12:53:54

Tras la revisión de la declaración responsable aportada por los licitadores la mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

Se procede a continuación a la apertura y lectura de las ofertas, siendo éstas las que a continuación se exponen:

Licitadores	Presupuesto base	Precio unitario implantación añadida municipio	Presupuesto implantación añadida Data-Sets	Actualización a nuevas versiones
T-Systems ITC Iberia, S.A.U.	89.000,00 €	450,00 €	48,00 €	SÍ
Nec Ibérica SLU	48.961,44 €	0,00 €	0,00 €	SÍ
Deside Datum Data Company SL	94.500,00 €	2.600,00 €	160,00 €	NO

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	8/12



Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U.	87.890,00 €	3.275,00 €	365,00 €	SÍ
Mercanza, S.L.	105.000,00 €	3.500,00 €	100,00 €	SÍ
One Million Bot S.L.	94.750,00 €	200,00 €	440,00 €	SÍ
GuadalTel, S.A	68.200,00 €	1.000,00 €	320,00 €	SÍ
Seeketing SL	73.140,49 €	2.438,02 €	2.438,02 €	SÍ
Ingeniería y Consultoría para el Control Automático, SL	99.669,42 €	2.650,00 €	220,00 €	SÍ

Las ofertas económicas se expresan sin IVA.

Vistas las ofertas y siguiendo los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (art. 85 del RGLCAP), la Mesa declara incurso en presunción de anomalía las ofertas por debajo de 66.094,55 € IVA excluido. En consecuencia, se declara en presunción de anomalía la oferta de Nec Ibérica S.L.U. (48.961,44 €) y debe procederse, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el PCAP, a requerir la justificación del precio ofertado.


6. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2432suseAS para adjudicar el contrato de Suministro de Software "Plataforma de Datos Abiertos Provincial" mantenimiento, garantía, implantación y formación enmarcado en el Componente 11 del PRTR, C11.I03 "Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales", con financiación "Next Generation" MRR.

Este acto no se celebra, a resultas de lo anteriormente acordado.

7. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2438seASS para adjudicar el contrato de Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario.

Se aporta como documentación del acto la lista de licitadores que concurren y que son los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	9/12



NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
B01596337	Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P.	05 de junio de 2024 a las 18:55:28
B10306868	Audidores del Oeste, S.L.U.	30 de mayo de 2024 a las 12:07:59
B95712907	Auditors and Bookkeepers, S.L.P.	12 de junio de 2024 a las 12:08:01
F41620873	Gestión 5, SOC. COOP. AND.	11 de junio de 2024 a las 10:26:38
B91857870	Netadia Europa SLP	10 de junio de 2024 a las 13:46:15

Tras la revisión de la declaración responsable aportada, la mesa acuerda admitir a todos los licitadores.


Se procede a continuación a la apertura y lectura de las ofertas, siendo éstas las que a continuación se exponen:

RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA PLAZO ENTREGA DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	MEJORA NUMERO DE VERIFICACIÓN Y/O VISITAS FÍSICAS
Auditors and Bookkeepers, S.L.P.	1.800,00 €	Se presentaría en un plazo de 7 días	2 verificaciones, una obligatoria y una verificación adicional
Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P.	495,25 €	5 días hábiles	4 visitas
Audidores del Oeste, S.L.U.	1.500,00 €	Entrega en 3 días naturales	1 verificación extra
Netadia Europa SLP	2.200,00 €	10	4
Gestión 5, SOC. COOP. AND.	1.440,00 €	3 Días	3 visitas insitu adicionales a la visita obligatoria

Las ofertas económicas se expresan sin IVA.

Vistas las ofertas y siguiendo los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (art. 85 del RGLCAP), la Mesa declara incurso en presunción de anormalidad las ofertas por debajo de 1.267,93 € IVA excluido. En consecuencia, se declara en presunción de anormalidad la oferta de Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P. (495,25 €) y debe procederse, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el PCAP, a requerir la justificación del precio ofertado.

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	10/12



8. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2438seASS para adjudicar el contrato de Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario.

Este acto no se celebra, a resultas de lo anteriormente acordado.

9. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2441obAS para adjudicar el contrato de Rehabilitación del firme entre los PP.KK 12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.

Se aporta como documentación del acto la lista de licitadores que concurren y que son los siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
A06136154	Asfaltos Los Santos, S.A.	18 de junio de 2024 a las 11:53:47
A41441122	Eiffage Infraestructuras, S.A.	18 de junio de 2024 a las 12:22:51
B91698118	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.	18 de junio de 2024 a las 15:27:17
A06006571	Gévora Construcciones, S.A.	18 de junio de 2024 a las 12:16:50
A10206365	Grupo Empresarial Magenta, S.A.	18 de junio de 2024 a las 16:26:14
B57465213	Matías Arrom Bibiloni, S.L.	17 de junio de 2024 a las 19:02:52
A10189546	Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A.	18 de junio de 2024 a las 19:57:12
B85826899	Probisa Vías y Obras S.L.U.	18 de junio de 2024 a las 12:04:12

Tras la revisión de la declaración responsable aportada, la mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

Se procede a continuación a la apertura y lectura de las ofertas, siendo éstas las que a continuación se exponen:

RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO PLAZO DE GARANTIA
Eiffage Infraestructuras, S.A.	889.235,56 €	1 AÑO
Asfaltos Los Santos, S.A.	861.000,00 €	2 AÑOS
Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A.	710.000,00 €	2 AÑOS
Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.	880.431,25 €	0

Código Seguro de Verificación	IV7XFRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	11/12



Matías Arrom Bibiloni, S.L.	887.472,83 €	2 AÑOS
Gévora Construcciones, S.A.	867.000,00 €	2 AÑOS
Probisa Vías y Obras S.L.U.	873.351,49 €	2 AÑOS
Grupo Empresarial Magenta, S.A.	809.542,92 €	2 AÑOS

Las ofertas económicas se expresan sin IVA.

Vistas las ofertas y siguiendo los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (artículo 19 del Anexo I), la Mesa declara incursas en presunción de anormalidad las ofertas que excedan a la baja de cinco puntos porcentuales respecto de la media aritmética de todas las ofertas presentadas y aceptadas. Esto es, por debajo de 802.211,76 € IVA excluido. En consecuencia, se declara en presunción de anormalidad la oferta de Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A. (710.000,00 €) y debe procederse, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el PCAP, a requerir la justificación del precio ofertado.

10. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2441obAS para adjudicar el contrato de Rehabilitación del firme entre los PP.KK. 12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Arcena.

Este acto no se celebra, a resultas de lo anteriormente acordado.

Finalizadas las actuaciones, se extiende el presente Acta que, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

D^a. Angustias Villaseñor Massoni.
SECRETARIA

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Fecha	21/06/2024 16:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XFXRLPNEDWT64QA5COILQOE	Página	12/12

